

Sentencian con 47 años a ‘La Tuta’, exlíder de Los Caballeros Templarios

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2022

Servando Gómez Martínez está acusado por los delitos de delincuencia organizada y delitos contra la salud o tráfico de drogas



Al exlíder de los «Caballeros Templarios», Servando Gómez Martínez, fue condenado con 47 años y seis meses de prisión por un juez federal.

«La Tuta» está acusado por los delitos de delincuencia organizada y delitos contra la salud o tráfico de drogas.

Un equipo de ministerios públicos adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), logró la sentencia condenatoria contra “La Tuta” tras acreditar que realizaba funciones de director en el Cártel de **“Los Caballeros Templarios”** y previamente como líder de **“La Familia Michoacana”**.

Fundador de “La Familia Michoacana”, grupo delictivo que mudó su nombre y gran parte de su estructura a “Los Caballeros Templarios”, “La Tuta” también **fue condenado al pago de 13 mil 50 días de multa**.

La FGR explicó que a través de la FEMDO se logró acreditar que Servando Gómez Martínez, junto con otras personas, era líder de un grupo criminal “con funciones de dirección y administración” para el tráfico de drogas.

Además, fuerzas federales lograron establecer que la base de operaciones de “Los Caballeros Templarios” **se encontraba en Michoacán**, aunque también tenía presencia en estados circunvecinos como Jalisco y Colima.

Servando Gómez Martínez, “La Tuta” fue detenido en Morelia, Michoacán, el 27 de febrero del 2015 y posteriormente fue ingresado al penal de **Máxima Seguridad “El Altiplano”** que se ubica en Almoloya de Juárez, Estado de México, Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) en el que sigue interno.

En su momento, se le consideró como el principal agresor de las fuerzas federales destacamentadas en Michoacán, además de que se le señaló como el autor intelectual del secuestro y asesinato de 12 policías federales en Arteaga, Michoacán.

Con información de Aristegui

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano